



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA PERSONAL Y NUEVAS TECNOLOGIAS.

Servicio de Personal

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2018 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo, que se publica para general conocimiento y efectos:

1º.-Aprobar inicialmente el Plan de Empleo Operativo para la promoción interna horizontal de Auxiliar de Extinción de Incendios – C2 a Conductor/a-Bombero/a – C2 – 2018, folios 38 al 70, ambos inclusive, del expediente.

2º.-Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la apertura de trámite de información pública y audiencia a los interesados, por plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la Secretaría de la Diputación, sita en el Palacio de Pimentel, calle Angustias nº 44 de Valladolid (C.P. 47003), para la presentación de reclamaciones y sugerencias, en virtud del artículo 49 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril. En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional una vez transcurra el citado plazo.

(Referencia: Expediente: 3.634/18. Acuerdo nº 179/18).

En Valladolid, a 9 de enero de 2019.- El Presidente Accidental.-Fdo.: Víctor David Alonso Monge.

